

**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 3544 /**

CALBUCO,

12 MAR 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° _____ Orden N° _____, por valor de _____,
y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don(ña) IVETTE MARIELA PRESIDENTA DE LA "JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR EL YALE", para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: FIESTA DE LA MANZANA (CIERRE EVENTOS DE VERANO), en el local: CANCHA DEL DEPORTIVO "INDEPENDIENTE", ubicado en: EL SECTOR EL YALE.

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 14:00 horas del día SABADO 14 DE MARZO, hasta 01:00 horas del día DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RUBEN CÁRDENAS GÓMEZ
ALCALDE DE CALBUCO**

RCG/LVV/EPG.
DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaría. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |